

CRISIS DE REPRESENTATIVIDAD Y POPULISMO EN MÉXICO

por Silvia Susana Toscano

Decana de la Facultad de
Ciencias Jurídicas y Sociales-UADE

RESUMEN

El siglo XXI encuentra a Latinoamérica con regímenes democráticos ampliamente extendidos al menos en su dimensión electoral y política. Una deuda que la región aún tiene al interno y con la comunidad internacional es el perfeccionamiento de estas democracias no sólo en los mecanismos institucionales sino también y fundamentalmente, en la expansión de los derechos de los individuos avanzando hacia una participación en las decisiones haciendo realidad los postulados de la Carta Democrática Interamericana.

El presente trabajo se centra en el análisis del caso mexicano, la evolución de su sistema político y las causas de su crisis de representatividad. Las sucesivas reformas de la Constitución y del sistema electoral tuvieron como objetivo la transición entre un sistema caracterizado por un partido hegemónico en el poder y un sistema de partidos políticos. El advenimiento de la globalización, una profunda reestructuración del Estado provocada por sus limitaciones en la regulación de la economía, una demanda social caracterizada por profundas desigualdades en el reparto de la riqueza, entre otras, fueron las causas que aceleraron esta transición.

A pesar de ello, en las últimas elecciones se observa una proporción alta de abstencionismo y una participación electoral decreciente. Este fenómeno no es propio de México pero llama fuertemente la atención ese comportamiento luego de un largo y costoso proceso que culminara con la consagración del pluripartidismo y la legalidad de los comicios.

PALABRAS CLAVES:

México – Democracia – Representación política – Democracia – Populismo – Sistema político

KEY WORDS:

México – Democracy – Political representation – Populism – Political system

La democracia en América Latina.

El siglo XXI encuentra a Latinoamérica con regímenes democráticos ampliamente extendidos al menos en su dimensión electoral y política. "...Por primera vez en la historia, una región en desarrollo y con sociedades profundamente desiguales está, en su totalidad,

organizada políticamente bajo los criterios básicos de los regímenes democráticos...¹ señala el Informe del Programa Naciones Unidas para el Desarrollo "La democracia en América Latina".

Huelga decir que son un sinnúmero de desafíos los que a diario enfrentan estas democracias para acceder a otros umbrales y no limitarse a una concepción básica traducida en la posibilidad de ejercer, a través del voto periódico, la elección de los gobernantes.

Una deuda que la región aún tiene al interno y con la comunidad internacional es el perfeccionamiento de estas democracias no sólo en los mecanismos institucionales sino también y fundamentalmente, en la expansión de los derechos de los individuos avanzando hacia una participación en las decisiones haciendo realidad los postulados de la Carta Democrática Interamericana, aprobada en la primera sesión plenaria de la Organización de Estados Americanos, celebrada el 11 de septiembre de 2001. En su artículo 4º destaca la importancia de "la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa" como componentes fundamentales del ejercicio de la democracia.

Asimismo, en su artículo 6, la Carta afirma que "la participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo, es una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia", por lo que invita a los Estados Parte a promover y fomentar diversas formas de participación ciudadana².

Para avanzar en la implementación de estos postulados, es necesario el fortalecimiento de las democracias las que se identifican con una capacidad limitada del Estado para cumplir con sus funciones y objetivos y una traslación en la toma de decisiones hacia ámbitos ajenos a los problemas que la sociedad considera como relevantes. Democracia y Estado son condición necesaria para consolidar el sistema legal y la universalidad de los derechos.

Esta breve introducción acerca de la democracia en América Latina permite como en un *zoom*, analizar el diferente comportamiento de los Estados de la región en su capacidad de representación de la diversidad política y social, en su propia capacidad de construir poder y de adoptar decisiones eficaces, eficientes y legítimas.

¹ Conf. Informe PNUD (Programa Naciones Unidas para el Desarrollo), "La democracia en América Latina", Ed Alfaguara, Bs As, 2004

² Carta Democrática Interamericana www.oas.org

Será objeto de este trabajo, analizar el caso mexicano y, en consecuencia, surgen las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las particularidades del caso mexicano? ¿Por qué, a pesar de la persistencia de un sistema pluripartidista en las últimas décadas sigue habiendo dudas acerca de la naturaleza y la representatividad de su sistema político?

En el punto siguiente, se intentará ir dando respuestas a estos interrogantes y se abordarán las implicancias y las características propias del sistema de representación política en México siendo necesario para ello señalar brevemente la evolución de su sistema político.

Evolución del sistema político mexicano

México es una república democrática, representativa y federal, compuesta por 32 estados federativos. Independiente desde 1821 de la metrópolis española, se consolidó y afianzó como Estado a lo largo de un siglo aproximadamente no sin sucesos tales como la guerra con los Estados Unidos, la conformación del segundo imperio con la invasión francesa hasta la dictadura de Porfirio Díaz, cuyo caudillismo y perpetuación en el poder fue abolido por la Revolución de 1910-1917. Luego de la misma, se reúne el Congreso Constituyente y sanciona la Constitución que, con modificaciones, rige hasta la actualidad y que consagra la norma por la cual el presidente saliente no podía presentarse para la reelección, el principio de separación de poderes, el sistema federalista y la libertad de los estados federados.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 fue concebida al igual que la de Estados Unidos desde el punto de vista jurídico como rígida pero en lo político se la considera de flexible a muy flexible. De allí, sus sucesivas reformas las que reflejan no sólo la búsqueda de un mayor desarrollo político sino también social.

A partir de los años veinte del siglo XX, se instaura una coalición gobernante conformada por los generales que habían participado de la revolución de 1917 y que fundan el Partido Nacional Revolucionario (PNR). En este período, no puede hablarse ni de desarrollo de partidos políticos ni de procesos electorales abiertos garantizándose así a la estructura de poder un monopolio donde ningún actor político por fuera del partido hegemónico, pudiera ofrecer alternativas competitivas.

Durante la presidencia de Cárdenas (1934-1940), el mencionado partido pasa a llamarse Partido de la Revolución Mexicana (PRM) adoptando su nombre actual de Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la década del 40 con la presidencia de Miguel Alemán.

Con la reforma constitucional de 1933, se consolida el sistema de binomio partido-presidente que gobernó México por más de 70 años.

Con la reforma constitucional de 1977, el sistema político de México inicia una transición entre el sistema político hasta ese entonces reinante caracterizado por un partido hegemónico y un sistema de partidos políticos. Este contexto no fue azaroso. El advenimiento de la globalización, una profunda reestructuración del Estado provocadas por sus limitaciones en la regulación de la economía, una demanda social caracterizada por profundas desigualdades en el reparto de la riqueza, entre otras, fueron las causas que provocaron una reestructuración del sistema de partidos políticos permitiendo el acceso aún de aquellos de menor envergadura al Poder Legislativo

Como consecuencia de la reforma de 1977, se permitió el acceso de partidos que hasta el momento estaban restringidos y relegados y se introdujo la representación proporcional de otras fuerzas políticas, además de las de la mayoría.

Asimismo, se produce una modernización de la estructura estatal basada en:

- a) La implementación del derecho a la información
- b) La constitucionalización de los partidos políticos
- c) La introducción de mecanismos de representación proporcional, sistema mixto con dominante mayoritario
- d) La entrada automática de los partidos nacionales en las contiendas electorales
- e) Representación de las minorías política en las entidades federales.³

Dicha reforma política permitiría “...que el Estado ensanche las posibilidades de la representación política, de tal manera que se pueda captar en los órganos de representación nacional el complicado mosaico ideológico nacional de una corriente mayoritaria, y pequeñas corrientes que, difiriendo en mucho de la mayoritaria, forman parte de la nación...”⁴

Las medidas políticas implementadas durante las presidencias de López Portillo (1976-1982) y De la Madrid (1982-1988) fueron respuestas a las demandas de la ciudadanía de una mayor apertura del sistema político imperante y de un cuestionamiento de la capacidad de gestión del partido gobernante.

³ Conf. Carpizo, Jorge “Estudios constitucionales” Instituto de investigación Jurídica, UNAM, México 2003

⁴ Reforma Política. Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral”, México, I, abril-agosto de 1977, pp. XI-XII.

Una de ellas fue en 1977, la sanción de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), cuya propósito principal era permitir el ingreso a la vida institucional de otras fuerzas políticas y propiciar su representación en los órganos legislativos.

1988 de alguna manera marca el fin de la hegemonía electora del PRI a la vez que supone un diálogo y negociación política ya iniciado con la reforma constitucional de 1987 que va a ampliar el sistema de partidos políticos e introduce el criterio de representación proporcional en la integración de la Comisión Federal Electoral.

En las elecciones presidenciales de 1988, el PRI solamente logra obtener con la candidatura de Salinas de Gortari apenas un 50,36% muy por debajo de las cifras históricamente obtenidas del 89% en los comicios de 1964,1970, 1976 y 1982.

El período presidencial de Salinas estuvo signado por una crisis de legitimidad e incertidumbre acerca de las medidas adoptadas tanto en el orden económico como social. Fue durante su presidencia que se llevó a cabo la privatización de muchas compañías estatales y otra reforma de la constitución como la creación, en 1990, del Instituto Federal Electoral. Con este órgano, se procuró dotar a los procesos electorales federales de certeza, transparencia y legalidad. Su actuación finalizó en 2014 con las reformas introducidas durante la presidencia de Peña Nieto, por las cuales se crea el Instituto Nacional Electoral.⁵

En los 90, se produce una serie de cambios que marcan la transición de un sistema presidencialista de partido hegemónico hacia una estructura de sistema multipartidista con acceso al poder. Se consolidan fuerzas políticas surgidas del seno del PRI y otras como el Partido de Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Se afianza el sistema político mexicano con elecciones competitivas a través de reformas político electorales como la de 1996 que sanciona un nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y profundiza la autonomía e independencia del Instituto Federal Electoral.

El fin del siglo XX encuentra a México frente a un cambio en su democracia. "... Convergen en esta evolución el surgimiento de movimientos de la sociedad civil, el crecimiento

⁵ Para mayor información <https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/menuitem.cd>

de los partidos políticos, las divisiones de la coalición gobernante y la búsqueda de estabilidad política...".⁶

El inicio del siglo XXI trae consigo el arribo del Partido de Acción Nacional a la presidencia de la República en la figura de Vicente Fox Quesada que se continuará con Felipe de Jesús Calderón Hinojosa hasta la asunción nuevamente en el poder del PRI en 2012 con Enrique Peña Nieto. A partir de diciembre de 2018, se inaugura otra nueva etapa con Andrés López Obrador.

Crisis de representación, democracia y populismo

Desde finales de los 80, se habla de la existencia de una crisis de la representación política en América Latina caracterizada, a grandes rasgos, por la falta de identificación de los electores con los actores políticos y la incapacidad de éstos para responder a las demandas sociales.

En el informe del PNUD citado, se menciona que "...la sustentabilidad y expansión de la democracia en América Latina es altamente valorada entre los consultados. Esta visión reconoce como grandes logros de los procesos democráticos en curso la vigencia de las libertades y la regularidad de las elecciones. También reconoce las reformas constitucionales que habilitaron mecanismos de democracia directa y reformularon y/o crearon mecanismos de control. Sin embargo, se observa una fuerte tensión entre los alcances de la democracia y los niveles de pobreza y exclusión social. Aparece como tema central la capacidad –o incapacidad– de las democracias para lograr niveles aceptables de integración social. Instituciones políticas que pierden credibilidad y la persistencia de las situaciones de pobreza y exclusión social constituyen un escenario complejo que torna a las democracias vulnerables frente a la injerencia de los poderes fácticos...".⁷

¿Cuáles son las particularidades del caso mexicano? ¿Por qué, a pesar de persistencia de un sistema pluripartidista en las últimas décadas sigue habiendo dudas acerca de la naturaleza y la representatividad de su sistema político?

La democratización mexicana y las reformas constitucionales tuvieron como objetivo primordial el acceso a la escena política de una mayor oferta partidaria y en la implementación

⁶ Valdes-Ugalde, Francisco "Régimen político y democracia: conflicto constitucional en el pluralismo incompleto", Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Vol,58, México, 2013

⁷ Conf. Informe PNUD (Programa Naciones Unidas para el desarrollo), "La democracia en América Latina", Ed Alfaguara, Bs As, 2004

de mayores garantías en la competencia electoral dotando a los procesos electorales de transparencia y legitimidad.⁸ .

Tal propósito se fundó sobre la necesidad de terminar con un régimen hegemónico caracterizado por instaurar un binomio partido- presidente con control sobre las elecciones y el registro de los partidos políticos. La pluralidad partidaria hizo posible que los ciudadanos pudieran elegir libremente a gobernantes y legisladores en los tres niveles federal, estatal y municipal y ésto se manifestó en los sucesivos comicios electorales.

Sin embargo, se observa una proporción alta de abstencionismo y una participación electoral decreciente. Este fenómeno no es propio de México pero llama fuertemente la atención ese comportamiento luego de un largo y costoso proceso que culmina con el triunfo consagración del pluripartidismo y la legalidad de los comicios. Cabe preguntarse cuáles son, en su sistema político, las formas de canalización de las demandas sociales cada vez más compleja en una época en donde imperan nuevas tecnologías, fuentes de información negativa y positiva y un estancamiento en los actores de la escena política.⁹

Hoy, la sociedad mexicana no duda, al igual que el resto de América Latina, de la democracia como forma de gobierno pero la apatía y la insatisfacción por la falta de representatividad de sus demandas, conforma uno de los desafíos. Es necesaria la implementación de canales de participación ciudadana efectivos y eficientes y de un proyecto colectivo. Es función del Estado gestionar la cohesión social y la agenda pública buscando nuevas maneras de canalizar la participación.

A diferencia de otros países latinoamericanos, en México al igual que Brasil se manifiestan optimistas sobre el progreso de las condiciones necesarias para la democracia y más satisfacción con los logros ya obtenidos.¹⁰

Es probable que tal concepción surja por la larga prosecución de su actual sistema político y sea la causa por la que en México no se verificaron liderazgos populistas vinculados a figuras carismáticas como en otros regímenes latinoamericanos. Más bien, puede hacerse

⁸ Conf. Tahar Chaouch, Malik "Crisis de la representación política y democratización en México: de la generalidad y especificidad del caso", Desafíos, vol. 24, núm. 1, enero-junio, 2012, pp. 15-36 Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia

⁹ Navarrete Vela, Juan Pablo. "Sistema político mexicano: desarrollo y reacomodo del poder." Iberoforum Revista electrónica del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas Año III, No 6. Julio- Diciembre de 2008. Juan Pablo Navarrete Vela. Pp. 131-148 Universidad Iberoamericana A.C., Ciudad de México. www.uia/iberoforum ISSN: 0124-4035

¹⁰ Conf. Informe PNUD (Programa Naciones Unidas para el desarrollo), "La democracia en América Latina , Ed Alfaguara, Bs. As, 2004

referencia a un populismo estructural vinculado a la institucionalidad creada por la hegemonía del PRI.¹¹

Una nueva etapa se abre en México con cifras sorprendentes arrojadas por las últimas elecciones de julio del presente año. Lopez Obrador asumirá con el 53,6% de los votos. Pero la participación del electorado se mantuvo en los registros históricos 63%. Tendrá el desafío de expandir los derechos individuales y los sociales profundizando la generación de un Estado moderno y el fortalecimiento del pluralismo que toda democracia promueve y necesita.

Para concluir, me gustaría transcribir parte del discurso del Secretario General de la Organización de Naciones Unidas António Guterres el último 15 de setiembre con motivo de la celebración del Día Internacional de la Democracia. "...La democracia se ve sometida a más presión ahora que en ningún otro momento desde hace décadas. Por ello, este Día debería hacernos buscar formas de vigorizar la democracia y respuestas a los desafíos sistemáticos que enfrenta. Ello supone corregir la desigualdad, tanto económica como política. Supone hacer más inclusivas nuestras democracias, mediante la integración de los jóvenes y los marginados en el sistema político. Y supone hacer que las democracias sean más innovadoras y receptivas a los nuevos desafíos. Esforzarnos por un futuro que no deje a nadie atrás nos exige considerar interrogantes esenciales y urgentes. Por ejemplo, ¿cómo repercutirán la migración o el cambio climático en la democracia en la próxima generación? ¿Cuál es la mejor forma de aprovechar el potencial de las nuevas tecnologías evitando al mismo tiempo sus peligros? ¿Cómo hemos de construir una mejor gobernanza para que la democracia ofrezca mejores condiciones de vida y colme las aspiraciones de las personas? En este Día Internacional de la Democracia, comprometámonos a aunar nuestras fuerzas por el futuro de la democracia."¹²

¹¹ Entrena, Francisco "México: del caudillismo al populismo estructural" Escuela de Estudios Hispanoamericanos. Sevilla, España, 1995

¹² <http://www.un.org/es/events/democracyday/messages.shtml>